### **BASES TÉCNICAS**

## DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DIGITAL INTERACTIVO SOBRE CAPACIDADES PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

#### 1 ANTECEDENTES GENERALES

La normativa de los Programa Estratégico Nacional establecida por la Gerente de Desarrollo Competitivo, según Resolución Afecta № 115 del 2015. La Resolución (Afecta) № 108, del 15 Julio de 2016, del Gerencia de Desarrollo Competitivo, que puso en ejecución el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos – CAF, que aprobó el Programa Estratégico Nacional "Alimentos Saludables" hoy conocido por su nombre de fantasía como Transforma Alimentos.

Las presentes Bases se refieren a un proceso de licitación privada a cargo de la Entidad Gestora Copeval S.A, y son elaboradas para el proyecto Programa Estratégico Nacional Transforma Alimentos.

# 2 ANTECEDENTES DEL SECTOR Y DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO TRANSFORMA ALIMENTOS

Los Consejos Directivos y el Comité Ejecutivo de Transforma Alimentos, contando con representantes del sector público, la academia y una relevante participación del ámbito privado con empresas y asociaciones gremiales, guían y orientan el trabajo técnico y estratégico de las iniciativas de la Hoja de Ruta emanada de estos Ejes.

#### 3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Actualmente el Programa Estratégico Transforma Alimentos cuenta con información de gran relevancia que, de ser puesta a disposición de tomadores de decisiones, actores relevantes, emprendedores, investigadores y público general, se espera pueda contribuir a la aceleración en la obtención de resultados de impacto a partir tanto de las iniciativas de I+D+i ya en marcha o de iniciativas futuras actualmente en diseño. La información referida se ha generado ya sea como parte de las acciones propias del Programa Estratégico durante el período 2015-2017, la que se ha diseminado principalmente a audiencias internas a través de herramientas como Microsoft Power BI, o como parte de los estudios clave ejecutados por la Fundación para la Innovación Agraria, cuyos resultados se han diseminado principalmente a través de la plataforma FIA/CORFO PIA + S (http://www.piaschile.cl/) y los distintos módulos de su sistema de información. Si bien la información existente a la fecha requiere de una continua actualización, o en otros casos es parcial y requiere completarse, se estima que constituye un punto de partida concreto para avanzar desde

los métodos de difusión utilizados hasta el momento (principalmente eventos de difusión, material físico y sitios web de limitada interactividad) hacia soluciones de difusión basados en las mejores tecnologías disponibles. También se espera que las soluciones construidas sobre estas nuevas tecnologías permitan simplificar sustancialmente las tareas de mantención y actualización de las plataformas de información incorporando incluso retroalimentación por parte de los usuarios a través de, por ejemplo, aplicaciones de Sistema de Gestión de Contenidos (CMS). Se ha determinado que utilizar métodos modernos de Visualización de Datos Interactivos resultaría central en la construcción de las nuevas soluciones a obtener para la difusión de la información del Programa Estratégico.

La visualización de datos es la representación de datos en un formato gráfico. Esto permite que la audiencia objetivo pueda interiorizar análisis complejos presentados de forma visual, de forma que puedan comprender rápidamente conceptos difíciles, identificar nuevos patrones, identificar áreas que necesitan atención o mejora, clarificar factores que influyen en resultados obtenidos, ayudar a comprender donde localizar nuevos recursos y predecir resultados, entre otros. Con visualizaciones interactivas, puede llevarse el concepto un paso más allá usando tecnología para trabajar sobre gráficos y representaciones en más detalle, seleccionando interactivamente qué datos se consideran y como se procesan. El uso de formatos de visualización de datos más atractivos para audiencias generales ya tiene aplicaciones a nivel nacional e internacional en áreas de interés equivalentes a las que prioriza el Programa Nacional. Algunos ejemplos de esto se presentan en el Anexo 1.

#### 4 OBJETIVOS

**1.1.** *Objetivo General:* Renovar la funcionalidad del sitio web <a href="www.piaschile.cl">www.piaschile.cl</a>, incluyendo el diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información modular interactivo sobre capacidades existentes en el país en los ámbitos de los ejes estratégicos del Programa Transforma Alimentos.

#### 1.2. Objetivos Específicos:

- OE1 Diseñar, desarrollar e implementar un módulo en español que permita visualizar y explorar interactivamente la información disponible y futura sobre investigadores y laboratorios de forma simple, clara, moderna y ordenada.
- OE2 Diseñar, desarrollar e implementar un módulo en español que permita visualizar y explorar interactivamente la información disponible y futura sobre centros de desarrollo, prueba y pilotaje de forma simple, clara, moderna y ordenada.
- OE3 Diseñar, desarrollar e implementar un módulo en español que permita visualizar y explorar interactivamente la información disponible y futura del Programa Estratégico Nacional Transforma Alimentos de forma simple, clara, moderna y ordenada.
- OE4 Diseñar, desarrollar e implementar la actualización del "look and feel" del sitio web <u>www.piaschile.cl</u> de forma que contenga con máxima funcionalidad los tres módulos anteriores, más otros propios ya existentes en el sitio, en forma moderna y ordenada.

#### 5 ALCANCES DE LA PROPUESTA (ACTIVIDADES MÍNIMAS)

**OE1 - Módulo Investigadores y Laboratorios:** este módulo deberá permitir la visualización en forma interactiva de la estructura de datos presentados en el Anexo 2 de estas bases técnicas. Se espera que el acceso a la información permita distintos puntos de partida, por ejemplo, permitir la exploración a partir de las variables región, institución, eje, o investigador de forma independiente. Dependiendo del punto de partida el despliegue de la información debería favorecer una visualización en formato de red (ver por ejemplo <a href="https://bost.ocks.org/mike/fisheye/">https://bost.ocks.org/mike/fisheye/</a>) de forma que el usuario siempre pueda reconocer la interconexión de capacidades instaladas en el territorio y, a través de la exploración, descubrir capacidades complementarias que puedan ser de su interés, o en formato mapa (ver por ejemplo <a href="https://vida.io/gists/ot4Ynw4gZdmKkofo8">https://vida.io/gists/ot4Ynw4gZdmKkofo8</a>) de forma que el usuario siempre pueda reconocer las áreas con mayores capacidades de infraestructura o recurso humano en el territorio, solo por citar dos ejemplos. Dado el uso de una variable como punto de partida, el sistema de visualización debiese tener la capacidad de utilizar el resto de las variables como filtros a aplicar sobre los datos.

**OE2 - Módulo Centros de Desarrollo, Prueba y Pilotaje**: este módulo deberá permitir la visualización de la estructura de datos presentados en el Anexo 3 de las presentes bases. Se espera que el acceso a la información permita distintos puntos de partida, por ejemplo, permitir la exploración a partir de institución, tecnologías específicas, equipamiento principal, alianzas internacionales, servicios ofrecidos, superficie construida o certificaciones. Dependiendo del punto de partida el despliegue de la información debería favorecer una visualización en formato de red (ver por ejemplo <a href="https://bost.ocks.org/mike/fisheye/">https://bost.ocks.org/mike/fisheye/</a>) de forma que el usuario siempre pueda reconocer la interconexión de capacidades instaladas en el territorio y, a través de la exploración, descubrir capacidades complementarias que puedan ser de su interés, o en formato mapa (ver por ejemplo <a href="https://vida.io/gists/ot4Ynw4gZdmKkofo8">https://vida.io/gists/ot4Ynw4gZdmKkofo8</a>) de forma que el usuario siempre pueda reconocer las áreas con mayores capacidades de infraestructura o recurso humano en el territorio, solo por citar dos ejemplos. Dado el uso de una variable como punto de partida, el sistema de visualización debiese tener la capacidad de utilizar el resto de las variables como filtros a aplicar sobre los datos. El módulo debe considerar el despliegue de información específica sobre tecnologías instaladas, incluyendo material multimedia.

**OE3 - Módulo Información Programa Estratégico Nacional:** este módulo deberá permitir la visualización de al menos los siguientes contenidos disponibles a través del Programa Transforma Alimentos:

- Indicadores Descriptivos Generales Industria Alimentaria Nacional
- Benchmarking internacional
- Iniciativas (descripción y links cuando corresponda)
- Indicadores financieros generales
- Indicadores de impacto generales
- Redes formadas por el Programa
- Estudios Realizados (Repositorio)

Se espera que el usuario pueda manipular la información presentada a través de filtros dinámicos como permite, por ejemplo, el sistema de análisis PowerBI de Microsoft, y filtros temporales como los usados, por ejemplo, por la plataforma online GapMinder (<a href="http://www.gapminder.org/tools/">http://www.gapminder.org/tools/</a>) y que permiten explorar la evolución en el tiempo de los distintos indicadores del Programa.

**OE4 - Actualización del "look and feel" de PIA+S:** La actualización del sitio web PIA+S busca atraer una audiencia amplia a explorar la información contenida en los módulos del sitio. La estructura de contenidos actuales del sitio se presentan en el Anexo N°4 de las presentes bases. No obstante, estos podrán ser redefinidos basados en propuesta de los oferentes inmediatamente después de la primera reunión de trabajo. Las consideraciones mínimas a tomar en cuenta en el rediseño del sitio son:

- Disponer de la información contenido del sitio de forma simple y clara, cumpliendo con un diseño moderno.
- El sitio debe ser responsivo y "mobile first" desde 300 px hasta al menos 1280px.
- Disponer de módulo de contacto para envío de email a correo institucional sin revelar este.
- Módulo informativo de publicación de noticias PIA+S.
- Disponer de RSS oficial del sitio con las noticias publicadas.
- El sitio debe ser capaz de recolectar estadísticas de navegación por parte de los usuarios.
- Ser compatible con la infraestructura informática existente en PIA+S para alojar el sitio, considerando Windows Server 2012 R2 y SQL Server 2012.

En el desarrollo de los módulos definidos en OE1, OE2 y OE3 deberá también considerarse la implementación de la capacidad de autogestión de los módulos, entendida como los mecanismos necesarios para que usuarios designados (por ejemplo, encargados de centros de desarrollo o investigadores principales dentro de una universidad) puedan actualizar la información referente a su institución, y para que estas actualizaciones se publique dentro del módulo luego de la aprobación del administrador del sitio, a través de algún tipo de *Content Management System*.

Dentro de las actividades mínimas también debe considerarse la cotización de servicios de soporte y mantención, que comprendan la cotización de la provisión de servicios de soporte, mantención y asesorías post-implementación del sitio y sus módulos, que no forman parte de la garantía descrita en el Articulo N°6, considerando nuevos requerimientos que FIA/Transforma Alimentos pudiera requerir.

Finalmente, se debe asegurar la transferencia de las capacidades necesarias para el funcionamiento, administración, mantención y actualización de todos los módulos y sus componentes por parte de la contraparte técnica de FIA/Transforma Alimentos encargados de la administración de la plataforma PIA+S, mediante su adecuado entrenamiento.

#### 6 ASPECTOS METODOLÓGICOS

La metodología de trabajo deberá ser definida por el Proponente y descrita explícitamente en la Propuesta Técnica. Además, deberá ser consistente con el cumplimiento de los objetivos y actividades mínimas planteadas. El Proponente deberá indicar en su Propuesta Técnica la metodología, formatos y plataformas tentativas (por ejemplo, D3 de Java) para el desarrollo de cada una de las actividades. Tanto la metodología, formatos y plataformas propuestas serán consensuados en la primera reunión del proyecto junto la contraparte técnica FIA/Transforma Alimentos, y lo acordado pasará a formar parte de las condiciones de adjudicación.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se espera que la propuesta metodológica considere al menos los siguientes aspectos:

- i. Testeo de experiencia de uso para cada módulo.
- Trabajo colaborativo con la contraparte técnica del proyecto con el propósito de maximizar los resultados y minimizar la pérdida de tiempo e información en beneficio de los objetivos de la consultoría.

#### 7 PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos deberán ser entregados para formato digital web y para formato móvil, y son los siguientes:

- 1. Diseño de la experiencia de uso:
  - a. Informe con la definición de la arquitectura de información, diseño de interacción y validación de la usabilidad de los módulos a desarrollar, así como de la renovación del sitio web PIA+S al que estos deben integrarse. En estos diseños debe considerarse el garantizar la disponibilidad y accesibilidad de la información, el resguardo a los derechos de los titulares de datos personales y la interoperabilidad de los contenidos. Asimismo, debe considerarse la inclusión de un tutorial para usuarios. En caso de requerirse un marco de referencia general puede utilizarse la información del KitDigital del Gobierno de Chile (http://kitdigital.gob.cl/).
  - b. Mapas de navegación para web y móviles para módulos y sitio web.
  - c. Wireframes, esquemas y secuencia de pantallas, para web y dispositivos móviles, considerando al menos los sistemas operativos móviles Android e iOS.
  - d. Prototipo o maqueta navegable de módulos y sitio web.
  - e. Informe con los resultados de testeo de diseño estructura con al menos 15 usuarios.
- 2. Diseño de la presentación gráfica y persuasiva de los módulos y sitio web de PIA+S:
  - a. Informe que contenga diseño visual de todos módulos a desarrollar y la renovación del sitio web de PIA+S.
  - Informe que contenga diseño de todos los textos asociados a los módulos a desarrollar y a la renovación del sitio web de PIA+S. Deben ser amables, persuasivos y simples.

- c. Informe con el diseño gráfico y de contenidos de tutorial para usuarios para comprensión global de los contenidos.
- d. Maquetación en un lenguaje adecuado para los fines contemplados.
- 3. Manual de administración:
  - a. Informe que contenga el material necesario para apoyar la transferencia de las capacidades necesarias para el funcionamiento, administración, mantención y actualización de todos los módulos y sus componentes desde el equipo desarrollador a la contraparte técnica FIA/Transforma Alimentos encargado de la administración de la plataforma PIA+S.

Los productos así descritos deben considerar también una garantía del diseño, desarrollo e implementación que comprenda la provisión del servicio de garantía post-implementación, el cual deberá brindarse por un período de 6 meses a partir de la recepción final conforme de los productos.

#### 8 PERFIL DEL PROPONENTE Y EQUIPO DE TRABAJO

En relación al perfil de la empresa y su equipo de trabajo, se espera que el proponente evidencie un alto nivel de profesionalismo y experiencia en el desarrollo de trabajos similares al solicitado en esta consultoría, que disponga de un equipo de trabajo de excelencia con una clara descripción de su involucramiento al proyecto, y los medios y recursos para dar cabal cumplimiento a los objetivos planteados.

Las temáticas que podrían constituir experiencia relacionadas con los objetivos de esta consultoría son, entre otras:

- Diseño de experiencia digital
- Diseño de Información
- Arquitectura de información
- Usabilidad
- Diseño de sistemas de comercio electrónico
- Desarrollo y gestión de contenidos digitales orientados a clientes
- Diseño Gráfico
- Test de usuarios
- Métricas y SEO (Search Engine Optimization) enfocados a satisfacción de usuarios

La propuesta técnica deberá contener una breve reseña de la empresa, indicando los trabajos realizados en estos ámbitos en los últimos 5 años en los temas indicados. Además, deberá incluir una descripción de la organización del trabajo, especificando el organigrama y funciones del equipo propuesto, los perfiles que ofertará, la formación de cada uno de los profesionales y su experiencia en proyectos similares, adjuntando el currículum vitae de los profesionales participantes.

Se deberán considerar al menos los siguientes roles:

- a) Jefe de Proyecto: el jefe de proyecto será el responsable de la coordinación general del programa y de entregar los informes y evaluaciones correspondientes con la contraparte técnica.
- b) Equipo de Trabajo: será el grupo de expertos responsables de la ejecución de las actividades para el desarrollo de los productos esperados en cada una de las etapas del proyecto.

#### 9 INFORMES Y PLAZOS DE ENTREGA

El Proponente deberá ejecutar los servicios contratados de acuerdo a una clara programación de actividades consignada en una carta Gantt dentro de la propuesta técnica. Además, estas actividades deberán ejecutarse en coordinación con la contraparte técnica designado por FIA/Transforma Alimentos, y conforme a las instrucciones específicas que éste le imparta para el mejor logro de los objetivos. La tabla a continuación presenta el mínimo de reuniones de seguimiento que contemplará el proyecto. Sin perjuicio de lo anterior, se realizarán las reuniones de seguimiento que se estimen convenientes para garantizar el cumplimiento de los servicios.

N°	Informe/ Actividad	Contenido/ Objetivo	Hito	Fecha de Entrega
1	Reunión de Inicio	Reconocimiento equipo de trabajo y contraparte técnica  Consensuar metodología, formatos y programación de actividades	Hito 1: Asociado al pago del 10% del monto total de la consultoría	Inicio del proyecto
2	Reunión Informe de Avance 1	Presentación de los avances en el diseño de la experiencia de uso de los elementos del proyecto, y demostración de una maqueta navegable de los módulos y renovación del sitio web de PIA+S	Hito 2: Aprobación de informe asociado al pago del 20% del total de la consultoría	Tres semanas después del inicio del proyecto
4	Reunión Informe de Avance 2	Puesta en común de los avances en el diseño de la presentación gráfica y persuasiva de los módulos y renovación del sitio web de PIA+S, demostración de una maqueta navegable con funcionalidades finales.	Hito 4: Aprobación de informe asociado al pago del 20% del total de la consultoría	Seis semanas después del inicio del proyecto
5	Informe Final	Presentar los productos referidos a todos los objetivos específicos, junto a la versión final de los módulos y el nuevo look and feel del sitio web de PIA+S	Hito 5: Asociado al pago del 20% del total de la consultoría	Nueve semanas después del inicio del proyecto
8	Aprobación de Informe Final	Incluir modificaciones emanadas de comentarios al informe final, y el Manual de administración.	Hito 8: Aprobación de informe final asociado al pago del 30% del total de la consultoría	Diez semanas después del inicio del proyecto

#### 10 PROPUESTA DE VALOR

El Proponente puede incorporar elementos, herramientas y/o metodologías, diferentes a los exigidos en esta Licitación, que contribuyan a mejorar de manera significativa la calidad técnica de la propuesta, como por ejemplo el desarrollo de un sitio bilingüe, el levantamiento de nueva información que actualice al menos en parte la ya existente en el sitio web de PIA+S, u otros.

#### 11 REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA

La propuesta deberá incorporar, a lo menos, lo siguiente:

- 1. Declaración jurada de conocimiento de las especificaciones técnicas de esta Licitación.
- 2. Plan de trabajo que contenga:
  - a. Programa de trabajo detallado, indicando actividades y plazos de ejecución de los trabajos para el logro de los resultados esperados.
  - b. Carta Gantt: que deberá indicar detalladamente todos los trabajos o actividades a desarrollar, indicando la participación de cada integrante del equipo su hora de dedicación en horas presenciales y no presenciales; fijando los plazos de cada actividad y la secuencia de las mismas, así como también los hitos de entrega de informes y resolución de observaciones a ellos. La carta Gantt deberá contemplar al menos una reunión quincenal con la contraparte técnica del proyecto.
  - c. Los productos que el oferente debe considerar, según lo estipulado en el **Punto 8** de las presentes bases.
  - d. Otros: cualquier otro elemento que el Proponente considere relevante para el cumplimiento de los objetivos.
- 3. Metodología: El oferente deberá entregar una identificación detallada del marco metodológico a utilizar, que permita a los evaluadores conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que el consultor abordará este proyecto específico
- 4. Nombre de los profesionales que constituyen el equipo de trabajo a cargo de las acciones que involucra la prestación de servicios, señalando el nivel académico, experiencia profesional en roles en proyectos similares, las competencias de cada uno y la cantidad de horas dedicadas al proyecto, según formato de Anexo N°9 de las presentes bases.
- 5. Currículum actualizado de cada uno de los profesionales comprometidos, informando la experiencia específica que tienen en este tipo de proyectos.
- 6. Oferta económica según Formato de Anexo N°7 de las presentes bases.
- 7. El proponente deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en este tipo de proyectos, en los últimos 5 años, incluyendo una nómina de clientes con la respectiva información de contacto. Según Formato de Anexo N° 8 de las presentes bases.
- 8. Descripción de los entregables, señalando plazo aproximado de entrega y el hito de pago asociado.

#### 12 PLAZO DE EJECUCION Y RECURSOS DISPONIBLES

El plazo de ejecución de esta consultoría deberá ser propuesto por el oferente, teniendo presente que no podrá exceder el 4 de octubre de 2017.

El monto disponible para el total de la consultoría es de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) con impuestos incluidos. Propuestas que superen este monto, que sean presentadas en monedas que no sean pesos chilenos o en unidades de fomento, así como aquellas que se presenten en montos netos y al incluir los impuestos el total bruto supere los cuarenta millones, serán consideradas como no admisibles.

#### 13 INCOMPATIBILIDADES

Los participantes no podrán incurrir en incompatibilidades para ser contratados por la Entidad Gestora COPEVAL, para cuyo efecto el postulante deberá suscribir la Declaración Jurada Simple (Anexos 5 y 6) que se acompaña en las Bases Técnicas del programa.

#### 14 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta podrá presentarse en una versión digitalizada enviada a: <u>abigail.sepulveda@copeval.cl</u>. No se aceptarán ofertas a partir de las 08:00 horas del día 10 de agosto de 2017. Se tendrá por fecha y hora de recepción hora de ingreso a cuenta de correo.

#### 15 RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

El presente llamado tiene carácter privado, y el proceso de evaluación de las propuestas considera la participación del Equipo Técnico de Copeval S.A. y del equipo gestor del Programa Estratégico Nacional de Alimentos Saludables.

Recepción: Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en las presentes bases, serán declaradas inadmisibles. Así como aquellos proponentes que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las presentes Bases Técnicas.

#### **16 CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Los postulantes podrán formular consultas acerca de las Bases exclusivamente, por medio de correo electrónico dirigido a abigail.sepulveda@copeval.cl desde la publicación oficial de la postulación hasta el día 3 de agosto de 2017, hasta las 08:00 horas.

Las aclaraciones serán respondidas el día 7 de agosto de 2017, a través del mismo medio con copia a todos los invitados, para conocimiento de todos los postulantes, resguardando la identidad de los interesados que hubieren efectuado las consultas.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto.

#### 17 EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los criterios objetivos de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente. La metodología de evaluación se describe en términos de referencia administrativos.

CRITERIOS TÉCNICOS	Ponderación	
Factor N° 1: Calidad técnica de la propuesta		
<ul> <li>Subfactor N° 1: Metodología (40%)</li> </ul>		
<ul> <li>Subfactor N° 2: Plan de Trabajo (40%)</li> </ul>	35%	
<ul> <li>Subfactor N° 3: Coherencia del Presupuesto</li> </ul>		
(20%)		
Factor N° 2: Calidad, competencias y experiencia del	30%	
equipo de trabajo	30%	
Factor N° 3: Experiencia de la empresa	25%	
	25/0	
CRITERIO ECONÓMICO	5%	
Factor N° 1: Precio del servicio	370	
CRITERIO FORMAL	5%	
Factor N° 1: Presentación Formal de la propuesta	3%	

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella que haya obtenido mayor puntaje en Factor N° 1 y a continuación, aquella que haya ofertado un precio menor.

#### 18 SOBRE LOS ANTECEDENTES LEGALES

La Entidad Gestora del proyecto, COPEVAL, solicitará al postulante seleccionado los antecedentes legales en la notificación que se le realizará a la Consultora seleccionada.

La consultora seleccionada tendrá un plazo de 10 días hábiles para la entrega de los antecedentes legales, la que deberá efectuar en el mismo lugar en donde se entregó la postulación. Transcurrido el plazo otorgado, si el participante no cumple con los requisitos, COPEVAL se reserva el derecho de rechazar sin más trámite su oferta. En tal caso se seleccionará a la consultora que haya quedado en segundo lugar.

Los antecedentes legales solicitados son los siguientes:

- Fotocopia del RUT de la Empresa y de su Rep. Legal o de la persona natural que postula.
- Tratándose de empresas individuales de responsabilidad limitada, o de sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, u otras sociedades comerciales, se debe adjuntar original o fotocopia de su inscripción en el Registro de Comercio, con certificación de su

vigencia, o bien original o fotocopia del Certificado de Vigencia, otorgados por el respectivo Conservador, con fecha no anterior a cuatro meses contados desde la fecha de presentación de la oferta, así como el documento en que conste la personería del representante, o el poder para representar a la empresa o sociedad. No obstante, lo anterior, en el caso de personas jurídicas acogidas a la Ley N° 20.659, deberá acompañarse en su lugar original o fotocopia del Certificado de Vigencia emitido por el Registro de Empresas y Sociedades.

 Tratándose de otras personas jurídicas, se deberán adjuntar los antecedentes que acrediten su vigencia y la personería del representante legal, emitidos por las autoridades que correspondan, con fecha no anterior a cuatro meses contados desde la fecha de presentación de la oferta.

Posteriormente a la revisión de antecedente legales, y considerando terminado el proceso, COPEVAL comunicará la adjudicación final del estudio a la consultora seleccionada, procediendo a la firma del contrato dentro de 5 días hábiles a partir de la fecha de la comunicación del Acta de Adjudicación Final.

#### 19 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La entidad Experta seleccionada deberá constituir una garantía en favor de Copeval SA, destinada a garantizar el fiel, oportuno y cabal cumplimiento de lo establecido en el contrato y la propuesta. Su valor monetario deberá ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.